Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

Acta núm. 002 – Aprobación de enmienda núm. 1

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: PEEX-CPJ-05-2023

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Rosa María Magdalena Suárez Vargas**, directora general técnica; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 003-2023, de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023)**; Isnelda R. Guzmán de Jesús,** directora de planificación**; Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, representado por **Sheilyn Acevedo Placencio,** abogada ayudante, según consta en oficio núm. DL-061 de fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintitrés (2023); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto) para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)".*

SEGUNDO: Autorizar, si procede, la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad para la *Adquisición/renovación del Licenciamiento Microsoft para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial*, de referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento para la *Adquisición/renovación del Licenciamiento Microsoft*

para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial, de referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023, mediante acta núm. 001 de inicio de expediente, decidió autorizar el procedimiento de excepción por exclusividad; aprobar el documento contentivo de las especificaciones técnicas de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaboradas por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder; y los términos de referencia elaborados por la Gerencia de Compras de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023); designar a los señores: **Jan Carlos Duarte Mosquea,** gerente de Operaciones TIC; **Emmanuel Tejada Lora,** gerente de Seguridad y Monitoreo TIC, y **Ricy Bidó Astacio,** gerente de Sistemas TIC; todos pertenecientes a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, como peritos, para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes; y, ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de la convocatoria, certificación de apropiación presupuestaria, el informe justificativo del uso del procedimiento de excepción por exclusividad, y los términos de referencia del presente procedimiento, en la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do), además de cursar invitaciones a todos los oferentes que califiquen para ofrecer el servicio requerido.

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en la sección de transparencia del portal web institucional y a remitir las invitaciones a los oferentes que califican para proveer los servicios requeridos.

POR CUANTO: Que hasta el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), conforme al plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento, se recibieron consultas por parte de los interesados.

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a raíz de las inquietudes realizadas por los oferentes interesados y de comunicación remitida por el representante del fabricante Microsoft, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, , solicita al Comité de Compras y Licitaciones, vía la Gerencia de Compras la enmienda a las especificaciones técnicas la cual plantea lo siguiente**:**

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. A fin de brindar un servicio óptimo a la ciudadanía, el Poder Judicial está mejorando los servicios tecnológicos, en este sentido tiene una estrategia de avanzar a través del uso de almacenamiento en la nube (Cloud).

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

El día 30 de agosto del año 2019 fue entregado al Poder Judicial el siguiente informe. Ver imágenes a continuación:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

REPORTE INDEPENDIENTE DE AUDITORIA DE TECNOLOGIA SOBRE CONFRONTACIÓN CON MIRAS A SELECCIONAR E IMPLEMENTAR UNA DE LAS PLATAFORMAS DE OFIMATICA G-SUITE Vs MS-OFFICE 365 EN EL PODER JUDICIAL

Preparado para:
Consejo del Poder Judicial,
Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485

Presentado por:
Ing. Juan Díaz, M.A., CISA, CRISC
Servicios de mejoras en Gestión Operacional, Tecnología, Gestión de Riesgo y Auditorias Tecnológicas
Celular: 809-543-7343
Email: juan.b.diaz@me.com

30 de agosto de 2019

REPORTE INDEPENDIENTE DE AUDITORIA DE TECNOLOGIA SOBRE CONFRONTACIÓN CON MIRAS A SELECCIONAR E IMPLEMENTAR UNA DE LAS PLATAFORMAS DE OFIMATICA G-SUITE Vs MS-OFFICE 365 EN EL PODER JUDICIAL

Señores
Consejo del Poder Judicial,
Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485

Alcance

Hemos sido contratados para reportar sobre la confrontación con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite y MS-Office 365 en el Poder Judicial, relacionado con la migración de la plataforma de Ofimática MS-Office que actualmente se utiliza en el Poder Judicial; a un entorno Web que mejore la calidad de servicio y permita el resguardo de los documentos en un ambiente controlado y de fácil utilización por sus usuarios.

El Consejo del Poder Judicial se ha propuesto, buscar la mejor solución para proveer los servicios de ofimática y correo empresarial para 5,264 usuarios mediante una plataforma SaaS, basada completamente en la nube y que no requiera infraestructura especializada en los cuartos de servidores o data centers del Consejo del Poder Judicial, incluyendo la capacitación a los usuarios y la migración a la nube de los servicios existentes.

En concreto se espera que la plataforma a contratar sea capaz de:

1) Dotar de licencias para 5,264 usuarios mediante una plataforma SaaS, basada completamente en la nube.
2) Migrar la infraestructura actual a la nueva plataforma.
3) Capacitar a los 5,264 usuarios en el uso de la nueva plataforma.
4) Poner en operación la nueva plataforma.

Para lo cual ha solicitado una confrontación con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite Vs MS-Office 365 en el Poder Judicial, relacionado con la migración de la plataforma de Ofimática MS-Office que actualmente se utiliza en el Poder Judicial.

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

Conclusión:

Basados en el análisis de la información descrita precedentemente, así como en nuestra comprobación de la utilización de la plataforma actual de Ofimática MS-Office, el análisis de los Riesgos existentes referentes a la elaboración y conservación de documentos y correos electrónicos, así como la infraestructura que soporta las operaciones y las necesidades institucionales insatisfechas, concluimos que el Poder Judicial debe adquirir a la brevedad los servicios de ofimática y correo empresarial para 5,264 usuarios mediante una plataforma SaaS, basada completamente en la nube y que no requiera infraestructura especializada en los cuartos de servidores o data centers del Consejo del Poder Judicial.

30 de agosto de 2019 Página **3** de **8**

Juan Diaz - REPORTE INDEPENDIENTE DE AUDITORIA DE TECNOLOGIA SOBRE CONFRONTACIÓN CON MIRAS A SELECCIONAR E IMPLEMENTAR UNA DE LAS PLATAFORMAS DE OFIMATICA G-SUITE Vs MS-OFFICE 365 EN EL PODER JUDICIAL

Sobre la confrontación con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite o MS-Office 365 en el Poder Judicial; como se muestra en el anexo con el resumen de las características principales de ambas plataformas, podemos asegurar que ambas plataformas son capaces de brindar una respuesta adecuada a las necesidades identificadas por el Poder Judicial. Considerando el hecho de que actualmente los 5,264 usuarios utilizan la plataforma de MS-Office para su trabajo diario; el despliegue hacia la plataforma MS-Office 365 lucen ser la migración de preferencia para facilitar la capacitación y aceptación por los usuarios minimizando los requerimientos para el rápido despliegue de la plataforma en el Poder Judicial.

Nuestro informe fue preparado con el propósito de confrontar con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite o MS-Office 365 en el Poder Judicial y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte. Este informe se refiere solamente a las actividades descritas precedentemente y no se extiende a ninguno otro de los sistemas e infraestructuras tecnológicas del Poder Judicial, considerados en su conjunto.

Ing. Juan Díaz, M.A., CISA, CRISC
Servicios de mejoras en Gestión Operacional, Tecnología, Gestión de Riesgo y Auditorias Tecnológicas
Celular: 809-543-7343
Email: juan.b.diaz@me.com

Santo Domingo, D. N.
30 de agosto de 2019.

En fecha 29 de octubre de 2019 mediante el ACTA 40-2019 en la Sala de Reuniones del Consejo del Poder Judicial a las 08:00 a.m. se presentó la diapositiva sobre la Plataforma MS/Migración Nube. Ver imagen a continuación:

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

2. Presentación Fase 2 Plataforma MS/Migración Nube. *Responsables: Licda. Melisa Bretón Castillo, Directora General Técnica y el Ing. Welvis Beltrán, Director de Tecnologías de la Información.*

Mediante la presente, se conoció ante el Consejo del Poder Judicial de la segunda fase de la Plataforma MS sobre la migración a la nube, por lo que se invitó a pasar a la licenciada Melisa Bretón Castillo, Directora General Técnica y al ingeniero Welvis Beltrán, Director de Tecnologías de la Información para que procedieran a presentar.

En ese sentido, el Director de Tecnologías de la Información explicó que los sistemas informáticos del Poder Judicial corren sobre los software y modelos de licenciamiento del fabricante Microsoft, entre los que se encuentran la ofimática, la bases de datos, los sistemas operativos y las herramientas de desarrollo del software.

Página 2 de 14

El Honorable Consejo acogió la recomendación de la Dirección General Técnica y la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación referente al uso de tecnología Microsoft para los servicios en la Nube. Ver imagen a continuación:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1°. Acoger *la recomendación de la Dirección General Técnica y la Dirección de Tecnología* ***y en consecuencia,*** *aprueba la realización de la segunda fase de la migración a la nube y la ejecución del proceso de compra para la adquisición de nuevos servicios de licenciamiento Microsoft, cumpliendo con los procesos establecidos por la Ley de Compras y Contrataciones y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios del Poder Judicial, fomentando siempre los principios de participación, transparencia y publicidad que rigen las*

Página 3 de 14

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA 40-2019
Día: martes 29 de octubre de 2019
Lugar: Sala de Reuniones del CPJ
Hora: 08:00 a.m.

contrataciones y asegurando la publicidad y difusión oportuna de todas las etapas del procedimiento.

2°. Autorizar *como en efecto* ***autoriza****, al Director General de Administración y Carrera Judicial a firmar los contratos correspondientes una vez realizado los procedimientos de contratación, partiendo de la premisa del cumplimiento irrestricto de la normativa correspondiente.*

3°. *Se hace constar que para la ejecución de la segunda fase de migración a la nube, en lo que respecta a las compras de los nuevos servicios de licenciamiento Microsoft, estará cargado a los fondos del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2020.*

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

En fecha del 2 de marzo del año 2020 se recibió el informe de la asesora externa Carolina Mattar la cual fue contratada para estos objetivos:

✓ *Apoyo en la estrategia de identificación y validación del licenciamiento de Microsoft del Poder Judicial alineado con la visión 2024, que incluya Microservicios, Flujos, Power BI, Gestión de usuarios con Kerbero y Seguridad.*

✓ *Preparación del informe de estrategia de licenciamiento Microsoft del Poder Judicial.*

✓ *Peritaje del Proceso de Compra de bienes y servicios del Proceso de licenciamiento de Microsoft.*

La misma realizó un análisis y preparó un informe de recomendaciones, a continuación, extracto del informe:

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe es para ser presentado a la Dirección de Tecnología del Poder Judicial con los detalles de las actividades y objetivos completados dentro de la primera parte de la **Consultoría sobre Licenciamiento de Microsoft** según términos de referencia y propuesta de nuestra empresa.

Esta consultoría inicio el **4 de Febrero 2020** en la primera reunión de presentación de equipos del área de Tecnología de la institución continuando así a lo largo de todo el mes de Febrero con reuniones y trabajos en equipo que produjeron los resultados que se exponen en este documento.

A través de esta consultoría pudimos ayudar al Poder Judicial a la revisión de su contrato actual de ***Microsoft Enterprise Agreement*** para entender de qué manera este se alineaba a los pilares establecidos en su plan estratégico de cara al 2024 y los objetivos tecnológicos que se derivan de este plan en el área de tecnología de la información. Esto nos llevó también a determinar las necesidades reales de la institución de cara a la revisión de un nuevo proceso de adquisición.

La revisión de este contrato de Microsoft de la institución permitió no solamente establecer la pertinencia de este como contrato heredado de gestiones anteriores y su usabilidad con la actual realidad del departamento de tecnología, pero también ayudó a entender si la permanencia del mismo era necesaria para continuar con los objetivos propuestos y el nivel de transparencia que la institución desea tener además de que representaba un impedimento en términos de la adquisición de nuevas tecnologías por motivos de ampliación y la ley de contrataciones públicas.

El objetivo de este documento es explicar las áreas que se fueron tocando, la alineación con los objetivos de la institución y finalmente el lanzamiento de un nuevo proceso para la obtención de las soluciones de Microsoft en la nube.

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

NECESIDADES ACTUALES

Microsoft Office 365 y Microsoft Azure

Del análisis de uso de las licencias que actualmente tiene el Poder Judicial bajo su contrato Enterprise Agreement de Microsoft se ha deducido que hay productos que están en mantenimiento que no están siendo utilizados, además de que al ser un contrato de mantenimiento ya la institución posee el derecho de uso de las licencias que previamente habían pagado en años anteriores. Por lo tanto, para cumplir con las necesidades actuales de la institución y su deseo que manejar tecnologías en la nube, se ha definido una nueva lista de productos que son los que verdaderamente necesita la institución por el momento para llevar a cabo el logro de sus objetivos estratégicos con la migración de sus servicios de aplicaciones a la nube de Microsoft. A continuación, el listado de esas necesidades revisadas con la dirección de tecnología:

Herramientas Ofimáticas y de Productividad		
3,690	Office 365 (E3)	Suscripción
19	Office 365 (E5)	Suscripción
1	Licenciamiento de Power App y Flow Plan 2	Suscripción
Licenciamiento Servidores en Premisa		
4	Windows Server Datacenter 16 Cores	Premisa
8	SQL Server Enterprise Core 2 Cores	Premisa
Azure		
1	Apertura de una suscripcion de consumo de Microsoft Azure. El	Suscripción

Se considero la cantidad de 3,690 licencias en el plan E3 y algunas en el Plan E5 porque esa es la cantidad de clientes que la institución debe servir. El licenciamiento de los servidores son licencias requeridas adicionalmente a las que ya tenían compradas dentro de su contrato actual Enterprise Agreement. En cuanto a la apertura de la cuenta de suscripción de Microsoft Azure esta es requerida para poder seguir desplegando servicios de la aplicación judicial que están trabajando. Por el

En este sentido se identificó de acuerdo con la sugerencia del experto, la necesidad de integrar el servicio de Microsoft Azure1, al proceso para disponer del componente de nube pública que permitiría contar con los servicios de computación, almacenamiento, desarrollo y seguridad de las nuevas plataformas a desarrollarse, como fue definido en el PEI 20242

Posteriormente buscando la eficiencia de sus operaciones, y aprovechando las plataformas y herramientas tecnológicas vigentes del Poder Judicial, el Consejo del Poder Judicial suscribió un contrato mediante el proceso de compra con referencia: PEEX-CPJ-002-2020 con la empresa GBM

para adquirir los servicios de licenciamiento de Microsoft, esto a través de un proceso de adquisición abierto para los proveedores en el país.

Para dar respuesta a la situación de pandemia del COVID-19 que comenzó a incidir sobre las operaciones judiciales en marzo del 2020, el Poder Judicial inició una serie de acciones con miras a ofrecer servicios judiciales virtuales. Los Servicios Judiciales virtuales fueron iniciados en tres (3) fases, una fase inicial con tratamiento de casos de naturaleza urgente en un subconjunto de tribunales y mediante audiencias virtuales; luego en una fase intermedia y final, los tribunales recibieron y causaron todo tipo de asuntos para los tribunales del país. En este sentido, la institución tomó la decisión de crear mecanismos de apoyo a los tribunales y fortalecer las estructuras institucionales. La Dirección General de Administración de la Carrera Judicial avanzó al dotar las estructuras internas de personal adicional y solicitó vía la Dirección de Gestión Humana los equipos tecnológicos y las correspondientes licencias de Office365 para el uso de los servidores judiciales nuevos o trasladados de otras áreas. Estas acciones crearon la necesidad de solicitar a Microsoft un demo de 2,000 licencias de Office365 para cubrir la entrada a las plataformas digitales de este personal.

Este demo fue parte de la estrategia de apoyo ante la pandemia de COVID-19 de la Empresa Microsoft: "Las organizaciones que no cuenten con licencias de Microsoft pueden ponerse en contacto con uno de los más de 9.000 partners especializados de la compañía en España para desplegar Office 365 E1 y Teams de manera gratuita. Así, podrán poner en marcha todos los servicios necesarios para habilitar escenarios de teletrabajo y trabajo flexible sin asumir ningún coste por licencia durante seis meses.

La Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación inició un análisis de las alternativas para que de una manera eficiente se pudiera tener un licenciamiento costo efectivo para la institución. En este sentido, se realizó la ingeniería técnica para la prueba y usabilidad del tipo de licencias E1. Se realizaron cuadros modelos de cantidad de licencias y el presupuesto para proponer un escenario que pudiera cubrir las licencias requeridas por la institución y que el monto anual del contrato de mantuviera con un monto similar con estas licencias adicionales. Del análisis técnico, resultó la alternativa de sustituir las 3,690 licencias actuales (adquiridas en el contrato 2020-0022) de Office 365 E3 por:

✓*1,690 licencias Office 365 E3*
✓*Adicionar 4,000 licencias de Office 365 E1*
✓ *La diferencia entre licencias E1 y E3, básicamente es que estas últimas permiten el uso de aplicaciones de escritorio, lo que facilita el trabajo fuera de línea (sin internet).*

En este sentido, se realizaron las consultas al proveedor Microsoft sobre la posibilidad de realizar cambio de licencias E3 del contrato actual por mayor cantidad de licencias E1 (estas de menor costo).

En fecha 09 agosto del 2021, la Dirección de Gestión Humana solicitó la adición de 1,310 de licencias Microsoft Office 3065 (E1) para los servidores judiciales de nuevo ingreso incluyendo personal de tribunales y administrativo. A los fines, la Dirección de Tecnologías de la Información y la

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

Comunicación, realizó un proceso de licitación de referencia LPNCPJ-16-2021 "Adquisición de Licencias Adicionales Microsoft Office 365 tipo E1 para las Operaciones del Poder Judicial". El cual fue completado exitosamente. Ver a continuación, la matriz de licenciamiento de Microsoft actual y la distribución prevista para el 2023:

Contrato Actual		
Office 365 E5	25	
Office 365 E3	1,690	
Office 365 E1	5,310	
Total Office 365	**7,025**	
Flow Plan 2	1	
Power Apps Plan 2	1	
Microsoft Azure	10	
Windows Server	4	
SQL Server	8	
Azure AD Premium P2 (adquirido en 21/02/2021)	1	
ítem	**Costos en US$**	**Costo en RD$**
Costo del contrato actual	US$3,214,650.71	RD$183,235,090.47
Costo licencias office365 E1 Adicionales	US$109,777.53	RD$6,147,541.80
Costo estimado de Microsoft Azure desde 2020 - 2023	US$1,130,318.20	RD$63,297,819.42
		RD$252,680,451.69

Contrato Nuevo 2023		
Office 365 E5	40	
Office 365 E3	1,900	
Office 365 E1	4,200	
Total Office 365	**6,140**	
Flow Plan (Microsoft cambio su nombre a: Power Automate)	2	
Power Apps Plan 2	2	
Microsoft Azure	272	
Window Server	4	
SQL Server	8	
Azure AD Premium P2	1	
ítem	**Costos en US$**	**Costo en RD$**
Costo del contrato esperado:	US$3,455,372.00	RD$196,956,204.00
Costo licencias office365 E1 Adicionales	US$0,00	RD$0.00
Costo estimado 2023-2025	US$0,00	RD$0.00
		RD$196,956,204.00

La estimación presupuestaria para realizar este proceso se basa en el histórico de las compras realizadas, el contrato actual y los precios establecidos en la página web oficial de fabricante Microsoft.

Es importante destacar, que la diferencia entre el contrato actual y el nuevo contrato con los cambios indicados reflejan el aumento gradual en la plataforma de Microsoft Azure producto de la automatización de los procesos y puesta en operación de plataformas en la nube al servicio de los servidores judiciales y ciudadanos. ***Ver a continuación los costos de Microsoft Azure:***

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

Matriz de Costo: Microsoft Azure (RD$)				
	2020	**2021**	**2022**	**2023**
ENERO		RD$1,328,731.80	RD$1,830,111.56	RD$2,858,793.39
FEBRERO		RD$1,286,716.02	RD$1,778,258.54	RD$2,711,872.47
MARZO		RD$1,610,927.00	RD$1,876,276.08	
ABRIL		RD$1,682,397.00	RD$1,802,704.29	
MAYO		RD$1,005,450.00	RD$1,330,649.04	
JUNIO		RD$2,542,980.00	RD$2,193,869.14	
JULIO	RD$2,977,773.00	RD$2,455,886.00	RD$2,265,806.48	
AGOSTO		RD$2,486,624.40	RD$2,404,651.72	
SEPTIEMBRE		RD$2,416,188.00	RD$3,173,715.40	
OCTUBRE		RD$2,613,628.20	RD$2,747,394.10	
NOVIEMBRE	RD$4,853,027.40	RD$1,909,913.40	RD$2,575,396.00	
DICIEMBRE		RD$1,864,248.00	RD$2,713,830.99	
Sub-Total	**RD$7,830,800.40**	**RD$23,203,689.82**	**RD$26,692,663.34**	**RD$5,570,665.86**
Total	**RD$63,297,819.42**			

*El contrato actual con el proveedor **GBM Dominicana** tiene fecha de caducidad el 30 de Abril del 2023. Es importante señalar que uno de los servicios principales del licenciamiento se denomina **"Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo**". Esta suscripción es parte del proceso de compra con referencia: **PEEX-CPJ-002-2020**.*

Durante la ruta de transformación digital del Poder Judicial el costo de utilización de esta nube ha aumentado debido a los nuevos servicios y aplicaciones integrados a la justicia dominicana a nivel nacional. A continuación, destacamos los mismos:

✓*Sistema de Gestión de Casos utilizado por más de 5,000 usuarios de forma permanente*
✓*Almacenamiento de base de datos*
✓*Repositorio de Teams*
✓*Portales WEB Institucionales*
✓*Gestión Documental*
✓ *Plataforma de firma electrónica y almacenamiento de documentos firmados electrónicamente y digitalmente, entre otros.*

Después de un arduo trabajo de análisis de factibilidad y usabilidad de parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, basado en los requerimientos y requisitos institucionales, vemos la necesidad de que en el nuevo contrato de licenciamiento Microsoft se realicen

*ajustes en las cantidades de licencias de Office 365. Adicionalmente, incluir una mayor cantidad de créditos (Azure Monetary Commitment) en el servicio de nube "**Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo**", esto con la finalidad de hacer más eficiente la administración del contrato y sus costos.*

FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

Pagos mensuales por un período de veinticuatro (24) meses.

La empresa contratante presentará anualmente una factura por la fracción que corresponda a ese año y el Poder Judicial pagará de manera parcial de forma mensual, conforme a la certificación de conformidad expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANT.	MODALIDAD
1	Office 365 E3	1,900	Suscripción
2	Office 365 E1	4,200	Suscripción
3	Office 365 E5	40	Suscripción
4	Azure Active Directory Premium P2	1	Suscripción
5	Power Apps per user plan	2	Suscripción
6	Power Automate per user plan	2	Suscripción
7	Windows Server Datacenter 16 Core	4	Premisa
8	SQL Server Enterprise Core	8	Premisa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANT.	MODALIDAD
9	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo. El Compromiso de consumo de Microsoft Azure (Microsoft Azure Consumption Commitment o MACC por sus siglas en inglés) será de US$ 480,000 al año. **En el caso de que se generen costos por encima de esta estimación base de compromiso, estos deben ser adicionados a la factura mensual.**	1	Suscripción Mensual por consumo
10	El proveedor adjudicado debe otorgar al Poder Judicial todos los beneficios vigentes incluidos en el Software Assurance, tales como: "Training Vouchers, e-learning, soporte 24*7, Plannig Services, entre otros."		

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

El contrato entre las partes tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la Adquisición/Renovación del Licenciamiento Microsoft para las Operaciones Tecnológicas del Poder Judicial.

PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. A fin de brindar un servicio óptimo a la ciudadanía, el Poder Judicial está mejorando los servicios tecnológicos, en este sentido tiene una estrategia de avanzar a través del uso de almacenamiento en la nube (Cloud).

El día 30 de agosto del año 2019 fue entregado al Poder Judicial el siguiente informe. Ver imágenes a continuación:

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

REPORTE INDEPENDIENTE DE AUDITORIA DE TECNOLOGIA SOBRE CONFRONTACIÓN CON MIRAS A SELECCIONAR E IMPLEMENTAR UNA DE LAS PLATAFORMAS DE OFIMATICA G-SUITE Vs MS-OFFICE 365 EN EL PODER JUDICIAL

Preparado para:
Consejo del Poder Judicial,
Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485

Presentado por:
Ing. Juan Díaz, M.A., CISA, CRISC
Servicios de mejoras en Gestión Operacional, Tecnología, Gestión de Riesgo y Auditorias Tecnológicas
Celular: 809-543-7343
Email: juan.b.diaz@me.com

30 de agosto de 2019

REPORTE INDEPENDIENTE DE AUDITORIA DE TECNOLOGIA SOBRE CONFRONTACIÓN CON MIRAS A SELECCIONAR E IMPLEMENTAR UNA DE LAS PLATAFORMAS DE OFIMATICA G-SUITE Vs MS-OFFICE 365 EN EL PODER JUDICIAL

Señores
Consejo del Poder Judicial,
Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485

Alcance

Hemos sido contratados para reportar sobre la confrontación con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite y MS-Office 365 en el Poder Judicial, relacionado con la migración de la plataforma de Ofimática MS-Office que actualmente se utiliza en el Poder Judicial; a un entorno Web que mejore la calidad de servicio y permita el resguardo de los documentos en un ambiente controlado y de fácil utilización por sus usuarios.

El Consejo del Poder Judicial se ha propuesto, buscar la mejor solución para proveer los servicios de ofimática y correo empresarial para 5,264 usuarios mediante una plataforma SaaS, basada completamente en la nube y que no requiera infraestructura especializada en los cuartos de servidores o data centers del Consejo del Poder Judicial, incluyendo la capacitación a los usuarios y la migración a la nube de los servicios existentes.

En concreto se espera que la plataforma a contratar sea capaz de:

1) Dotar de licencias para 5,264 usuarios mediante una plataforma SaaS, basada completamente en la nube.
2) Migrar la infraestructura actual a la nueva plataforma.
3) Capacitar a los 5,264 usuarios en el uso de la nueva plataforma.
4) Poner en operación la nueva plataforma.

Para lo cual ha solicitado una confrontación con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite Vs MS-Office 365 en el Poder Judicial, relacionado con la migración de la plataforma de Ofimática MS-Office que actualmente se utiliza en el Poder Judicial.

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

Conclusión:

Basados en el análisis de la información descrita precedentemente, así como en nuestra comprobación de la utilización de la plataforma actual de Ofimática MS-Office, el análisis de los Riesgos existentes referentes a la elaboración y conservación de documentos y correos electrónicos, así como la infraestructura que soporta las operaciones y las necesidades institucionales insatisfechas, concluimos que el Poder Judicial debe adquirir a la brevedad los servicios de ofimática y correo empresarial para 5,264 usuarios mediante una plataforma SaaS, basada completamente en la nube y que no requiera infraestructura especializada en los cuartos de servidores o data centers del Consejo del Poder Judicial.

30 de agosto de 2019 Página **3** de **8**

Juan Diaz - REPORTE INDEPENDIENTE DE AUDITORIA DE TECNOLOGIA SOBRE CONFRONTACIÓN CON MIRAS A SELECCIONAR E IMPLEMENTAR UNA DE LAS PLATAFORMAS DE OFIMATICA G-SUITE Vs MS-OFFICE 365 EN EL PODER JUDICIAL

Sobre la confrontación con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite o MS-Office 365 en el Poder Judicial; como se muestra en el anexo con el resumen de las características principales de ambas plataformas, podemos asegurar que ambas plataformas son capaces de brindar una respuesta adecuada a las necesidades identificadas por el Poder Judicial. Considerando el hecho de que actualmente los 5,264 usuarios utilizan la plataforma de MS-Office para su trabajo diario; el despliegue hacia la plataforma MS-Office 365 lucen ser la migración de preferencia para facilitar la capacitación y aceptación por los usuarios minimizando los requerimientos para el rápido despliegue de la plataforma en el Poder Judicial.

Nuestro informe fue preparado con el propósito de confrontar con miras a seleccionar e implementar una de las plataformas de Ofimática G-Suite o MS-Office 365 en el Poder Judicial y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte. Este informe se refiere solamente a las actividades descritas precedentemente y no se extiende a ninguno otro de los sistemas e infraestructuras tecnológicas del Poder Judicial, considerados en su conjunto.

Ing. Juan Díaz, M.A., CISA, CRISC
Servicios de mejoras en Gestión Operacional, Tecnología, Gestión de Riesgo y Auditorias Tecnológicas
Celular: 809-543-7343
Email: juan.b.diaz@me.com

En fecha 29 de octubre de 2019 mediante el ACTA 40-2019 en la Sala de Reuniones del Consejo del Poder Judicial a las 08:00 a.m. se presentó la diapositiva sobre la Plataforma MS/Migración Nube. Ver imagen a continuación:

2. Presentación Fase 2 Plataforma MS/Migración Nube.
Responsables: Licda. Melisa Bretón Castillo, Directora General Técnica y el Ing. Welvis Beltrán, Director de Tecnologías de la Información.

Mediante la presente, se conoció ante el Consejo del Poder Judicial de la segunda fase de la Plataforma MS sobre la migración a la nube, por lo que se invitó a pasar a la licenciada Melisa Bretón Castillo, Directora General Técnica y al ingeniero Welvis Beltrán, Director de Tecnologías de la Información para que procedieran a presentar.

En ese sentido, el Director de Tecnologías de la Información explicó que los sistemas informáticos del Poder Judicial corren sobre los software y modelos de licenciamiento del fabricante Microsoft, entre los que se encuentran la ofimática, la bases de datos, los sistemas operativos y las herramientas de desarrollo del software.

Página 2 de 14

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

El Honorable Consejo acogió la recomendación de la Dirección General Técnica y la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación referente al uso de tecnología Microsoft para los servicios en la Nube. ***Ver imagen a continuación:***

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1°. Acoger la recomendación de la Dirección General Técnica y la Dirección de Tecnología **y en consecuencia,** aprueba la realización de la segunda fase de la migración a la nube y la ejecución del proceso de compra para la adquisición de nuevos servicios de licenciamiento Microsoft, cumpliendo con los procesos establecidos por la Ley de Compras y Contrataciones y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios del Poder Judicial, fomentando siempre los principios de participación, transparencia y publicidad que rigen las

Página 3 de 14

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA [illegible]
Día: martes 29 de octubre de 2019
Lugar: Sala de Reuniones del CPJ
Hora: 08:00 a.m.

contrataciones y asegurando la publicidad y difusión oportuna de todas las etapas del procedimiento.

2°. Autorizar como en efecto **autoriza**, al Director General de Administración y Carrera Judicial a firmar los contratos correspondientes una vez realizado los procedimientos de contratación, partiendo de la premisa del cumplimiento irrestricto de la normativa correspondiente.

3°. Se hace constar que para la ejecución de la segunda fase de migración a la nube, en lo que respecta a las compras de los nuevos servicios de licenciamiento Microsoft, estará cargado a los fondos del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2020.

En fecha del 2 de marzo del año 2020 se recibió el informe de la asesora externa Carolina Mattar la cual fue contratada para estos objetivos:

✓ *Apoyo en la estrategia de identificación y validación del licenciamiento de Microsoft del Poder Judicial alineado con la visión 2024, que incluya Microservicios, Flujos, Power BI, Gestión de usuarios con Kerbero y Seguridad.*

✓ *Preparación del informe de estrategia de licenciamiento Microsoft del Poder Judicial.*

✓ *Peritaje del Proceso de Compra de bienes y servicios del Proceso de licenciamiento de Microsoft.*

La misma realizó un análisis y preparó un informe de recomendaciones, a continuación, extracto del informe

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe es para ser presentado a la Dirección de Tecnología del Poder Judicial con los detalles de las actividades y objetivos completados dentro de la primera parte de la **Consultoría sobre Licenciamiento de Microsoft** según términos de referencia y propuesta de nuestra empresa.

Esta consultoría inicio el **4 de Febrero 2020** en la primera reunión de presentación de equipos del área de Tecnología de la institución continuando así a lo largo de todo el mes de Febrero con reuniones y trabajos en equipo que produjeron los resultados que se exponen en este documento.

A través de esta consultoría pudimos ayudar al Poder Judicial a la revisión de su contrato actual de ***Microsoft Enterprise Agreement*** para entender de qué manera este se alineaba a los pilares establecidos en su plan estratégico de cara al 2024 y los objetivos tecnológicos que se derivan de este plan en el área de tecnología de la información. Esto nos llevó también a determinar las necesidades reales de la institución de cara a la revisión de un nuevo proceso de adquisición.

La revisión de este contrato de Microsoft de la institución permitió no solamente establecer la pertinencia de este como contrato heredado de gestiones anteriores y su usabilidad con la actual realidad del departamento de tecnología, pero también ayudó a entender si la permanencia del mismo era necesaria para continuar con los objetivos propuestos y el nivel de transparencia que la institución desea tener además de que representaba un impedimento en términos de la adquisición de nuevas tecnologías por motivos de ampliación y la ley de contrataciones públicas.

El objetivo de este documento es explicar las áreas que se fueron tocando, la alineación con los objetivos de la institución y finalmente el lanzamiento de un nuevo proceso para la obtención de las soluciones de Microsoft en la nube.

NECESIDADES ACTUALES

Microsoft Office 365 y Microsoft Azure

Del análisis de uso de las licencias que actualmente tiene el Poder Judicial bajo su contrato Enterprise Agreement de Microsoft se ha deducido que hay productos que están en mantenimiento que no están siendo utilizados, además de que al ser un contrato de mantenimiento ya la institución posee el derecho de uso de las licencias que previamente habían pagado en años anteriores. Por lo tanto, para cumplir con las necesidades actuales de la institución y su deseo que manejar tecnologías en la nube, se ha definido una nueva lista de productos que son los que verdaderamente necesita la institución por el momento para llevar a cabo el logro de sus objetivos estratégicos con la migración de sus servicios de aplicaciones a la nube de Microsoft. A continuación, el listado de esas necesidades revisadas con la dirección de tecnología:

Herramientas Ofimáticas y de Productividad		
3,690	Office 365 (E3)	Suscripción
19	Office 365 (E5)	Suscripción
1	Licenciamiento de Power App y Flow Plan 2	Suscripción
Licenciamiento Servidores en Premisa		
4	Windows Server Datacenter 16 Cores	Premisa
8	SQL Server Enterprise Core 2 Cores	Premisa
Azure		
1	Apertura de una suscripcion de consumo de Microsoft Azure. El	Suscripción

Se considero la cantidad de 3,690 licencias en el plan E3 y algunas en el Plan E5 porque esa es la cantidad de clientes que la institución debe servir. El licenciamiento de los servidores son licencias requeridas adicionalmente a las que ya tenían compradas dentro de su contrato actual Enterprise Agreement. En cuanto a la apertura de la cuenta de suscripción de Microsoft Azure esta es requerida para poder seguir desplegando servicios de la aplicación judicial que están trabajando. Por el

En este sentido se identificó de acuerdo con la sugerencia del experto, la necesidad de integrar el servicio de Microsoft Azure4 al proceso para disponer del componente de nube pública que permitiría contar con los servicios de computación, almacenamiento, desarrollo y seguridad de las nuevas plataformas a desarrollarse, como fue definido en el PEI 2024

Posteriormente buscando la eficiencia de sus operaciones, y aprovechando las plataformas y herramientas tecnológicas vigentes del Poder Judicial, el Consejo del Poder Judicial suscribió un contrato mediante el proceso de compra con referencia: PEEX-CPJ-002-2020 con la empresa GBM para adquirir los servicios de licenciamiento de Microsoft, esto a través de un proceso de adquisición abierto para los proveedores en el país.

Para dar respuesta a la situación de pandemia del COVID-19 que comenzó a incidir sobre las operaciones judiciales en marzo del 2020, el Poder Judicial inició una serie de acciones con miras a ofrecer servicios judiciales virtuales. Los Servicios Judiciales virtuales fueron iniciados en tres (3) fases, una fase inicial con tratamiento de casos de naturaleza urgente en un subconjunto de tribunales y mediante audiencias virtuales; luego en una fase intermedia y final, los tribunales recibieron y causaron todo tipo de asuntos para los tribunales del país. En este sentido, la institución tomó la decisión de crear mecanismos de apoyo a los tribunales y fortalecer las estructuras institucionales. La Dirección General de Administración de la Carrera Judicial avanzó al dotar las estructuras internas de personal adicional y solicitó vía la Dirección de Gestión Humana los equipos tecnológicos y las correspondientes licencias de Office365 para el uso de los servidores judiciales nuevos o trasladados de otras áreas. Estas acciones crearon la necesidad de solicitar a Microsoft un demo de 2,000 licencias de Office365 para cubrir la entrada a las plataformas digitales de este personal.

Este demo fue parte de la estrategia de apoyo ante la pandemia de COVID-19 de la Empresa Microsoft: "Las organizaciones que no cuenten con licencias de Microsoft pueden ponerse en contacto con uno de los más de 9.000 partners especializados de la compañía en España para desplegar Office 365 E1 y Teams de manera gratuita. Así, podrán poner en marcha todos los servicios necesarios para habilitar escenarios de teletrabajo y trabajo flexible sin asumir ningún coste por licencia durante seis meses."

La Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación inició un análisis de las alternativas para que de una manera eficiente se pudiera tener un licenciamiento costo-efectivo para la institución. En este sentido, se realizó la ingeniería técnica para la prueba y usabilidad del tipo de licencias E1. Se realizaron cuadros modelos de cantidad de licencias y el presupuesto para proponer un escenario que pudiera cubrir las licencias requeridas por la institución y que el monto anual del contrato de mantuviera con un monto similar con estas licencias adicionales. Del análisis técnico, resultó la alternativa de sustituir las 3,690 licencias actuales (adquiridas en el contrato 2020-0022) de Office 365 E3 por:

✓*1,690 licencias Office 365 E3*
✓*Adicionar 4,000 licencias de Office 365 E1*
✓*La diferencia entre licencias E1 y E3, básicamente es que estas últimas permiten el uso de aplicaciones de escritorio, lo que facilita el trabajo fuera de línea (sin internet).*

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

En este sentido, se realizaron las consultas al proveedor Microsoft sobre la posibilidad de realizar cambio de licencias E3 del contrato actual por mayor cantidad de licencias E1 (estas de menor costo).

En fecha 09 agosto del 2021, la Dirección de Gestión Humana solicitó la adición de 1,310 de licencias Microsoft Office 3065 (E1) para los servidores judiciales de nuevo ingreso incluyendo personal de tribunales y administrativo. A los fines, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, realizó un proceso de licitación de referencia LPN-CPJ-16-2021 "Adquisición de Licencias Adicionales Microsoft Office 365 tipo E1 para las Operaciones del Poder Judicial". El cual fue completado exitosamente.
Ver a continuación, la matriz de licenciamiento de Microsoft actual y la distribución prevista para el 2023:

Contrato Actual	
Office 365 E5	25
Office 365 E3	1,690
Office 365 E1	5,310
Total Office 365	**7,025**
Flow Plan 2	1
Power Apps Plan 2	1
Microsoft Azure	10
Windows Server	4
SQL Server	8
Azure AD Premium P2 (adquirido en 21/02/2021)	1

Contrato Nuevo 2023	
Office 365 E5	40
Office 365 E3	1,900
Office 365 E1	4,200
Total Office 365	**6,140**
Flow Plan (Microsoft cambio su nombre a: Power Automate)	2
Power Apps Plan 2	2
Microsoft Azure	1
Window Server	4
SQL Server	8
Azure AD Premium P2	1

Item	Costos en US$	Costo en RD$
Costo del contrato actual	US$3,214,650.71	RD$183,235,090.47
Costo licencias office365 E1 Adicionales	US$109,777.53	RD$6,147,541.80
Costo estimado de Microsoft Azure desde 2020 - 2023	US$1,130,318.20	RD$63,297,819.42
		RD$252,680,451.69

Item	Costos en US$	Costo en RD$
Costo del contrato esperado:	US$5,441,121.56	RD$310,143,928.92
Costo licencias office365 E1 Adicionales	US$0,00	RD$0.00
Costo estimado 2023-2025	US$0,00	RD$0.00
		RD$310,143,928.92

La estimación presupuestaria para realizar este proceso se basa en el histórico de las compras realizadas, el contrato actual y los precios establecidos en la página web oficial de fabricante Microsoft.6. La misma es de trecientos diez Millones ciento cuarenta y tres mil novecientos veintiocho con 00/92 (RD$310,143,928.92) pesos dominicanos por un período de tres (3) años.

Es importante destacar, que la diferencia entre el contrato actual y el nuevo contrato con los cambios indicados reflejan el aumento gradual en la plataforma de Microsoft Azure producto de la automatización

de los procesos y puesta en operación de plataformas en la nube al servicio de los servidores judiciales y ciudadanos.

El contrato actual con el proveedor GBM Dominicana tiene fecha de caducidad el 30 de Abril del 2023. Es importante señalar que uno de los servicios principales del licenciamiento se denomina "Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo". Esta suscripción es parte del proceso de compra con referencia: PEEX-CPJ-002-2020.

Ver a continuación los costos de Microsoft Azure:

Matriz de Costo: Microsoft Azure (RD$)				
	2020	**2021**	**2022**	**2023**
ENERO		RD$1,328,731.80	RD$1,830,111.56	RD$2,858,793.39
FEBRERO		RD$1,286,716.02	RD$1,778,258.54	RD$2,711,872.47
MARZO		RD$1,610,927.00	RD$1,876,276.08	
ABRIL		RD$1,682,397.00	RD$1,802,704.29	
MAYO		RD$1,005,450.00	RD$1,330,649.04	
JUNIO		RD$2,542,980.00	RD$2,193,869.14	
JULIO	RD$2,977,773.00	RD$2,455,886.00	RD$2,265,806.48	
AGOSTO		RD$2,486,624.40	RD$2,404,651.72	
SEPTIEMBRE		RD$2,416,188.00	RD$3,173,715.40	
OCTUBRE		RD$2,613,628.20	RD$2,747,394.10	
NOVIEMBRE	RD$4,853,027.40	RD$1,909,913.40	RD$2,575,396.00	
DICIEMBRE		RD$1,864,248.00	RD$2,713,830.99	
Sub-Total	**RD$7,830,800.40**	**RD$23,203,689.82**	**RD$26,692,663.34**	**RD5,570,665.86**
Total	**RD$63,297,819.42**			

*El contrato actual con el proveedor GBM Dominicana tiene fecha de caducidad el 30 de Abril del 2023. Es importante señalar que uno de los servicios principales del licenciamiento se denomina "**Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo**". Esta suscripción es parte del proceso de compra con referencia: PEEX-CPJ-002-2020.*

Durante la ruta de transformación digital del Poder Judicial el costo de utilización de esta nube ha aumentado debido a los nuevos servicios y aplicaciones integrados a la justicia dominicana a nivel nacional. A continuación, destacamos los mismos:

✓*Sistema de Gestión de Casos utilizado por más de 5,000 usuarios de forma permanente*
✓*Almacenamiento de base de datos*
✓*Repositorio de Teams*
✓*Portales WEB Institucionales*
✓*Gestión Documental*

✓ *Plataforma de firma electrónica y almacenamiento de documentos firmados electrónicamente y digitalmente, entre otros.*

Después de un arduo trabajo de análisis de factibilidad y usabilidad de parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, basado en los requerimientos y requisitos institucionales, vemos la necesidad de que en el nuevo contrato de licenciamiento Microsoft se realicen ajustes en las cantidades de licencias de Office 365. Adicionalmente, incluir una mayor cantidad de créditos (Azure Monetary Commitment) en el servicio de nube "Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo", esto con la finalidad de hacer más eficiente la administración del contrato y sus costos.

FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:
Pagos mensuales por un período de treinta y seis (36) meses.

La empresa contratante presentará anualmente una factura por la fracción que corresponda a ese año y el Poder Judicial pagará de manera parcial de forma mensual, conforme a la certificación de conformidad expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANT.	MODALIDAD
1	Office 365 E3	1,900	Suscripción
2	Office 365 E1	4,200	Suscripción
3	Office 365 E5	40	Suscripción
4	Azure Active Directory Premium P2	1	Suscripción
5	Power Apps per user plan	2	Suscripción
6	Power Automate per user plan	2	Suscripción
7	Windows Server Datacenter 16 Core	4	Premisa
8	SQL Server Enterprise Core	8	Premisa
9	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo de unidades de **Azure Prepayment** equivalente a **$570,920.52** dólares al año.	1	Suscripción Mensual por consumo
10	El proveedor adjudicado debe otorgar al Poder Judicial todos los beneficios vigentes en esta modalidad de contrato conforme al listado oficial de Microsoft.		

OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de manera obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica lo siguiente:

DOCUMENTOS	
A.	**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Req.	**Especificaciones**
1	Carta de Microsoft indicando que es Partner Certificado, tipo de Partner y tiempo en el mercado.
2	Carta de Microsoft indicando que es un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) autorizado y tiempo desempeñando esta certificación.
3	Referencia de al menos 3 otros contratos Enterprise Agreement manejados por la empresa.
4	Mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos de licenciamiento Microsoft.
5	Presentar tres (3) cartas de recomendación de empresas y/o instituciones que hayan contratado servicios similares al solicitado.
6	El oferente incluirá en el acuerdo la posibilidad de aumentar el licenciamiento de Office 365 en cualquier momento de la ejecución de este, y que este nuevo costo sea integrado como parte integral de la ejecución del contrato, adicionando los nuevos costos a la facturación mensual.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

El contrato entre las partes tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial Dominicano.

E*ste documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la Adquisición/Renovación del Licenciamiento Microsoft para las Operaciones Tecnológicas del Poder Judicial.*

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos. Esta versión fue revisada el 29 de marzo del 2023 a la 10:00 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

POR CUANTO: Que en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) fue emitida la certificación de compromisos de fondos número DF-OF000041-2023, mediante la cual, la Dirección de Planificación y la Dirección Financiera, reservan la cuota de compromiso de ciento trece millones ciento ochenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos dominicanos con 92/100 (RD$113,187,724.92), por concepto de: Cuota compromiso para proceso de contratación de licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las plataformas Microsoft en el Poder Judicial, por lo que, se procede a modificar la fuente de recursos

establecido en el numeral 3 de los términos de referencia del presente proceso.

POR CUANTO: Que de acuerdo con el cronograma de actividades que establecen los términos de referencia que rigen este proceso, la recepción y apertura de ofertas estaba pautada para el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023, sin embargo, no fue posible, en virtud de que deben ser verificados los numerales 3 "fuente de recursos"; 9 "forma de pago"; 10 "cronograma del proceso"; y 26 "vigencia del contrato y las especificaciones técnicas, a raíz de las consultas realizadas por los proveedores interesados y los informes presentados por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

POR CUANTO: Por los motivos anteriores expuestos, este Comité de Compras y Licitaciones amparado en lo que establece el artículo 28 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), considera necesario autorizar una enmienda a los numerales 3 "fuente de recursos"; 9 "forma de pago"; 10 "cronograma del proceso" a partir de la etapa de las consultas realizadas por los oferentes; y 26 "vigencia del contrato y las especificaciones técnicas, del procedimiento de excepción por exclusividad para *Adquisición–/–renovación del Licenciamiento Microsoft para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial,* de referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (…)".*

CONSIDERANDO: Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso".*

CONSIDERANDO: Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: "*La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario"*

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

CONSIDERANDO: Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: la Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: los términos de referencias de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que elaboró la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

VISTA: el acta núm. 001 de inicio de expediente, de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la publicación de la convocatoria, de fecha veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

VISTA: la invitación a participar del proceso, de fecha veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la circular de preguntas y respuestas de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la Solicitud de enmienda a las especificaciones técnicas, y al cronograma de actividades de fecha de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023). por la Dirección de Tecnología de Información y la Comunicación.

VISTA: la certificación de compromisos de fondos número DF-OF000041-2023, fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que

establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)".*

Resolución número dos (2):

AUTORIZA la modificación de los términos de referencia en los numerales 3 "fuente de recursos"; 9 "forma de pago"; 10 "cronograma del proceso" a partir del periodo de consultas figure como se detalla a continuación; y 26 "vigencia del contrato y las especificaciones técnicas procedimiento de excepción por exclusividad para la *Adquisición-/-renovación del Licenciamiento Microsoft para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial,* de referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023, para que, en lo adelante, el numeral 3 "fuente de recursos"; 9 "forma de pago"; 10 "cronograma del proceso"; y 26 "vigencia del contrato y especificaciones técnicas, para que en lo adelante diga:

3. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto del presente proceso de excepción por exclusividad, corresponden a:

1. *Presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al periodo fiscal 2023, reservados bajo la certificación de apropiación presupuestaria siguiente:*

Movimiento numero	***Periodo fiscal***	***Fecha***	***Concepto***	***Monto***
24212	*2023*	*08/02/2023*	*Renovación de contratación de licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider de las plataformas Microsoft en el Poder Judicial.*	*RD$98,478,102.00*

2. *Las certificaciones de compromisos de fondos siguientes:*

Documento número	***Fecha***	***Descripción***	***Asunto***	***Monto***

DF-OF-000039-2023	*14/03/2023*	*Compromiso año 2024.*	*Cuota compromiso para proceso de contratación de licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las plataformas Microsoft en el Poder Judicial.*	*RD$98,478,102.00*
DF-OF-000041-2023	*30/03/2023*	*Compromisos año 2025.*	*Cuota compromiso para proceso de contratación de licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las plataformas Microsoft en el Poder Judicial.*	*RD$113,187,724.92*
			Total, consolidado cuotas compromisos	***RD$211,665,826.92***

El monto total de la contratación consolidado es de RD$ 310,143,928.92

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

La forma de pago propuesta es:
1) Pagos mensuales por un período de treinta y seis (36) meses

La empresa contratante presentará anualmente una factura por la fracción que corresponda a ese año y el Poder Judicial pagará de manera parcial, de forma mensual, conforme a la certificación de conformidad expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. **Publicación en la página e Invitaciones a participar.**	**Lunes 20 de marzo de 2023**
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el martes 04 de abril de 2023, a las 04:00 P.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el miércoles 05 de abril de 2023
4. **Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"**	**Martes 11 de abril de 2023, en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio Suprema Corte de Justicia.** **desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M.**

5. **Apertura de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"**	**Martes 11 de abril de 2023, Apertura de ofertas a las 03:15 P.M.**
6. Verificación y validación de ofertas técnicas	Hasta el miércoles 12 de abril de 2023
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas/Económicas	Hasta el miércoles 12 de abril de 2023
8. **Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas**	**Jueves 13 de abril de 2023**
9. Notificación de errores u omisiones de naturalezas subsanables	Hasta el jueves 13 de abril de 2023
10. Recepción de subsanaciones	Hasta el martes 18 de abril de 2023, a las 3:00 P.M.
11. Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas 12. Informe de evaluación de ofertas económicas	Hasta el miércoles 19 de abril de 2023
13. **Aprobación de Informes Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas y de evaluación de ofertas económicas.**	**Jueves 20 de abril de 2023**
14. **Adjudicación**	**Jueves 20 de abril de 2023**
15. **Notificación y Publicación de Adjudicación**	**Hasta cinco (5) días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.**
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

26 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción de este y estará vigente por cuarenta y dos (42) meses o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia y el contrato resultante.

En cuanto a las especificaciones técnicas:

Se modifican los siguientes aspectos:

La matriz de licenciamiento de Microsoft actual y la distribución prevista para el 2023:

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

Contrato Actual	
Office 365 E5	25
Office 365 E3	1,690
Office 365 E1	5,310
Total Office 365	**7,025**
Flow Plan 2	1
Power Apps Plan 2	1
Microsoft Azure	10
Windows Server	4
SQL Server	8
Azure AD Premium P2 (adquirido en 21/02/2021)	1

ítem	Costos en US$	Costo en RD$
Costo del contrato actual	US$3,214,650.71	RD$183,235,090.47
Costo licencias office365 E1 Adicionales	US$109,777.53	RD$6,147,541.80
Costo estimado de Microsoft Azure desde 2020 - 2023	US$1,130,318.20	RD$63,297,819.42
		RD$252,680,451.69

Contrato Nuevo 2023	
Office 365 E5	40
Office 365 E3	1,900
Office 365 E1	4,200
Total Office 365	**6,140**
Flow Plan (Microsoft cambio su nombre a: Power Automate)	2
Power Apps Plan 2	2
Window Server	4
SQL Server	8
Azure AD Premium P2	1

ítem	Costos en US$	Costo en RD$
Costo del contrato esperado:	US$5,441,121.56	RD$310,143,928.92
Costo licencias office365 E1 Adicionales	US$0,00	RD$0.00
Costo estimado 2023-2025	US$0,00	RD$0.00
		RD$310,143,928.92

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANT.	MODALIDAD
1	Office 365 E3	1,900	Suscripción
2	Office 365 E1	4,200	Suscripción
3	Office 365 E5	40	Suscripción
4	Azure Active Directory Premium P2	1	Suscripción
5	Power Apps per user plan	2	Suscripción
6	Power Automate per user plan	2	Suscripción
7	Windows Server Datacenter 16 Core	4	Premisa
8	SQL Server Enterprise Core	8	Premisa
9	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo de unidades de Azure Prepayment equivalente a **$570,920.52** al año.	1	Suscripción Mensual por consumo
10	El proveedor adjudicado debe otorgar al Poder Judicial todos los beneficios vigentes en esta modalidad de contrato conforme al listado oficial de Microsoft.		

<u>Resolución número tres (3)</u>

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los proveedores interesados y la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada los términos de referencia y a las especificaciones técnicas del procedimiento de excepción por exclusividad para la *Adquisición-/-renovación del Licenciamiento Microsoft para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial*, de referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023.

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. PEEX-CPJ-05-2023

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Rosa María Magdalena Suárez Vargas**, directora general técnica; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo; **Isnelda Guzmán De Jesús,** directora de Planificación; **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Sheilyn Acevedo Placencio,** abogada ayudante; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, como secretaria con voz, pero sin voto.